Moción de Orden del Día N° _____

La Congresista de la República **ISABEL CORTEZ AGUIRRE**, ejerciendo la facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del día:

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ley N.° 24324, cada 25 de octubre es reconocido por el Estado el Día de los trabajadores en Construcción Civil. Dicha conmemoración fue un acuerdo en unidad por las organizaciones sindicales de construcción civil de América Latina y representadas en el Perú por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP).

Que, en esta fecha se rinde homenaje a la labor realizada por los trabajadores y trabajadoras de Construcción Civil, en el marco de sus distintas actividades, las cuales han forjado el desarrollo económico y social del país a lo largo de nuestra historia.

Que, en esta fecha también recordamos a los mártires del movimiento sindical que han pertenecido al gremio de construcción civil; entre ellos, destacan el compañero Isidoro Gamarra quien lideró la reconstitución de la CGTP a fines de los años 60 y el compañero Pedro Huillca, joven líder sindical que asumió la dirección del movimiento obrero desde la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) a partir de 1990 y defendió las libertades democráticas y sindicales ante la dictadura neoliberal y la violencia terrorista, pagando con su vida el compromiso con la clase trabajadora.

Que, además de resaltar la loable labor que realiza cada trabajador del rubro de construcción civil, es también destacable el nivel de organización sindical que destaca el sector, siendo uno de los pocos rubros que ha logrado recuperar y defender la única negociación colectiva por Rama de Actividad que tiene nuestro país, siendo ejemplo de diálogo social con resultados.

Que, este tipo de negociaciones en el sector ha significado una más justa redistribución de la riqueza creada en la industria de la construcción, consolidando la paz social en dicho rubro y mejores condiciones económicas y laborales para cientos de miles de trabajadores y trabajadoras, así como para sus familias. Sería importante extender dicho ejemplo a otros sectores económicos del país.

Que, en este proceso de fortalecimiento de las relaciones laborales ha destacado la figura y ejemplo del compañero Mario Huamán Rivera, líder sindical que logro vencer múltiples obstáculos políticos y sociales para consolidar el gremio del andamio como una organización unitaria, democrática y solidaria en defensa de los derechos laborales, labor ciudadana que hoy merece también nuestro reconocimiento.

Que, es también una fecha para reconocer que las labores en el rubro de Construcción Civil siguen siendo una de las actividades de mayor riesgo en el país, lo cual implica, además la necesidad de una capacitación continua, una corresponsabilidad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de empresarios, trabajadores y Estado.

Que, el 21 de octubre de 2022, el Congreso de la República ha dado un gran paso, en el reconocimiento de los derechos a los trabajadores de este rubro, al aprobar la Ley N.° 31550, Ley que establece normas para los trabajadores de Construcción Civil; mediante la cual se permite a trabajadores jubilarse a los 55 años de edad.

Que, sin embargo, tenemos pendiente la tarea de regular la cantidad de kilos máxima que puede cargar una persona que realiza actividades de construcción civil; tal como lo señala, el proyecto de ley 1302, que se encuentra pendiente de debate.

Que, este Congreso de la República, debe tomar en cuenta la labor de riesgo que desempeñan los trabajadores; y en ese marco, debe ponerse a plantear soluciones que los permitan seguir trabajando, sin poner en riesgo sus vidas, ni mucho menos su salud.

Que, desde el Congreso de la República, es menester rendir un reconocimiento a estos hechos materiales e históricos que destacan del rubro del trabajo de Construcción Civil.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Dado que por medio de la Ley N.° 24324 cada 25 de octubre es reconocido por el Estado el Día de los Trabajadores en Construcción Civil, siendo esta actividad de gran riesgo y de desarrollo en el país, amerita por ello un reconocimiento expreso.

Segundo. - Expresar un cordial saludo y reconocimiento por el Día de los trabajadores en Construcción Civil, a cada uno de los trabajadores y trabajadoras que conforman este sector. Así como, brindar un saludo especial a la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), por su loable labor en el fortalecimiento de las relaciones laborales.

Lima, 21 de octubre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 21/10/2022 12:51:54-0500

Isabel Cortez Aguirre

Congresista de la República